

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante IIC

Barcelona, 10 Enero 2012

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto 1309/2005 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que en fecha 29/12/2011 se ha producido en GVC GAESCO MULTINACIONAL FI un reembolso de participaciones que supera el 20% del patrimonio de la Institución.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

